

I. Municipalidad
de Concón
REGIÓN DE VALPARAISO

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO

081

FECHA

26-09-2022
rol s.i.i.

3298-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° **PAVS/3764/2022**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3371** de fecha **12/03/2019**
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **EDIFICACIÓN RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN (ART. 166° L.G.U.C. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF)** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **JOSE YAÑEZ** N° **610**, Lote N° **17**, Manzana **D** Localidad o Loteo **POBLACION NUEVA RPC**, Sector **URBANO**, Zona **ZRM-3** aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesadc

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO ANTONIO MARTÍNEZ ACEVEDO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES	-----

CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 7.207.151	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
\$ 7.207.151		1,31%		\$ 94.507
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(e) + {(e) x (f)}]	x	% DE CESIÓN [(d)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5., Bis

3.- Pago de Derecho:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	77,87	E4

**I. Municipalidad
de Concón**
REGIÓN DE VALPARAISO

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 8.112.730
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 121.691
ART. 166° LGUC. (50% DESCUENTO)		% (-)		\$ -60.845
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)		
TOTAL A PAGAR				\$ 60.846
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	11318	FECHA	23-09-2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CUADRO DE SUPERFICIES:
Certificado de Regularización N°763/02 = 55,08 m2
Presente Ampliación (Art. 166° L.G.U.C. Ampliación de Vivienda de hasta 520 UF) = **77,87 m2**
Total con Permiso = 132,95
Terreno = 108,82 m2

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

PTJ/LEG/leg
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° **PAVS-3764/22**
- **Archivo correlativo DOM.**
- SII.
- INE.
AT. N°: 00248 / 19/1/2022



PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN